

28/61

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavilbaso, y los señores Jueces doctores don Aristóbulo D. Aráiz de Lamadrid, don Luis María Boffi Boggero, don Julio Oyhauarte, don Pedro Aberastury, don Ricardo Colombres y don Esteban Imaz, con el objeto de nombrar Juez de la Feria de la Corte Suprema para el mes de enero de 1962, con arreglo a lo dispuesto por el art. 75 del Reglamento para la Justicia Nacional, y a los funcionarios de los Ministerios Públicos.-

Resolvieron designar:

1º) al D<sup>o</sup> don Luis María Boffi Boggero, como Juez de Feria de la Corte Suprema, quien actuará con el Secretario y el personal que nombre a ese efecto.

2º) al señor Procurador Fiscal de la Corte Suprema, D<sup>o</sup> don Enrique José Pigretti, para reemplazar al S<sup>o</sup> Procurador General de la Nación - art. 2º, inc. c) de la ley 15.464 -.

3º) al D<sup>o</sup> Alfredo María R. Méndez, como Defensor de Feria ante la Corte Suprema y demás tribunales federales de la Capital.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

*[Faint signature]*

*[Large handwritten signature]* Oyhauarte

*[Handwritten signature]*  
Pedro Aberastury

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
(Sec.)